



GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Instituto de
Educación

CONVOCATORIA 2024-2025 INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



CONVOCATORIA 2024-2025

Dirigida a los interesados en iniciar estudios de Educación Media Superior (*Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico o Profesional Técnico-Bachiller*) en alguno de los planteles públicos en el estado de Aguascalientes, a través del Sistema de Ingreso a Educación Media Superior, **2024-2025**, de acuerdo con las siguientes bases:

1 DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

En la presente convocatoria participan de manera unificada los subsistemas públicos de bachillerato, los cuales concentran y coordinan un total de **173 planteles** en esta entidad:

SUBSISTEMA O UNIDAD EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN	TIPO	Nº DE PLANTELES
ENA	Bachillerato de la Escuela Normal de Aguascalientes.	Bachillerato General.	1
CECyTEA	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes.	Bachillerato Tecnológico.	15
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnico.	Prof. Técnico Bachiller.	7
DGB	Dirección General del Bachillerato.	Bachillerato General.	4
DGETI (CBTIS y CETIS)	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.	Bachillerato Tecnológico.	11
DGETAyCM (CBTA y CETAC O5)	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.	Bachillerato Tecnológico.	7
EMSaD	Educación Media Superior a Distancia.	Bachillerato General.	17
TBC	Telebachilleratos.	Bachillerato General.	107
Bachillerato del Deporte	Bachillerato Estatal con perfil al desarrollo de habilidades deportivas de alto rendimiento.	Bachillerato General.	1
Bachilleratos Generales Militarizados	Bachillerato Estatal con perfil desarrollo de disciplina militar.	Bachillerato General.	2
Bachillerato en Artes y Humanidades	Bachillerato Estatal con perfil al desarrollo y promoción de expresiones artísticas y culturales.	Bachillerato General.	1

Los subsistemas, en cumplimiento a su propia naturaleza administrativa y operativa, deciden participar construyendo la presente convocatoria en términos de lo general y lo particular.

*Excepto planteles de bachillerato de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



2 DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

Principales etapas y fechas del Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior **2024-2025**:

CONVOCATORIA 2024-2025

INGRESO A LA EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Instituto de
Educación



3 DE LOS ASPIRANTES

El Comité del Sistema de Ingreso a la Educación Media Superior (*SIEMS*) ha dispuesto a considerar como:

A) ASPIRANTE LOCAL: Persona que se registra en el Sistema de Ingreso mientras está estudiando el tercer grado de Educación Secundaria en alguna institución del estado de Aguascalientes. Los aspirantes locales serán clasificados por el tipo de escuela en la que actualmente están inscritos: Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias y Secundarias Particulares.

B) ASPIRANTE NO LOCAL: Persona que se registra en el Sistema de Ingreso mientras está estudiando el tercer grado de Educación Secundaria en alguna otra entidad federativa.

C) ASPIRANTE EGRESADO: Persona que, al registrarse al Sistema de Ingreso, ya cuenta con su certificado de Educación Secundaria.

D) ASPIRANTE EXTEMPORÁNEO: Persona que no cumpla en las fechas establecidas su registro o validación en el Sistema de Ingreso a Educación Media Superior.

NOTA: Aquellos aspirantes que con anterioridad hayan estado inscritos en alguno de los subsistemas de Educación Tecnológica, tales como: *CONALEP*, *DGETI* y *DGETAyCM*, *no podrán en la presente convocatoria elegir entre sus opciones, planteles pertenecientes a estos subsistemas*, ya que queda registro de la CURP en el Sistema de Control Escolar y no podrán ser inscritos nuevamente en primer semestre. Si es tu caso deberás de elegir otras opciones educativas.

4 DE LOS MATERIALES

Con anticipación a las fechas de registro, los aspirantes deberán acceder a la página <https://educacionmedia.ia.edu.mx> y dirigirse a la sección de Ingreso para consultar y analizar cuidadosamente el siguiente material:

A) INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE FICHA.

B) OFERTA EDUCATIVA EMS 2024-2025: concentra las diferentes opciones de bachillerato y carreras a elegir, así como los requisitos de admisión de las diferentes instituciones participantes.





5 DE LOS REQUISITOS

Como parte de los requisitos generales a cubrir, es importante que todos los aspirantes:

- 1) Estén inscritos y ser alumnos regulares en el tercer grado de Educación Secundaria y tener acreditadas todas las asignaturas del 1° y 2° grado y promedio de secundaria hasta el primer momento de evaluación del 3° grado. En caso de haber concluido la Educación Secundaria, contar con el certificado correspondiente al momento de realizar el registro.
- 2) Cumplan y acrediten los requisitos adicionales de los planteles que así lo expresan en el documento de **REQUISITOS PARA SOLICITUD DE FICHA**.

6 DEL LISTADO DE LAS OPCIONES EDUCATIVAS

Como ejercicio previo al registro:

- 1) Es deseable que el aspirante haya socializado previamente con su profesor, padres de familia, tutor o profesional de la orientación vocacional, aspectos relacionados con la toma de las decisiones y proyecto de vida académica.
- 2) Es necesario leer consciente y cuidadosamente el documento de **REQUISITOS PARA SOLICITUD DE FICHA**, en la que se indican los requisitos que exige cada institución para poder aceptar a un aspirante. Si no se cumple con los requisitos de admisión, se recomienda no incluir dichas instituciones en su listado de opciones de bachillerato.
- 3) En el caso de **BACHILLERATO DEL DEPORTE, BACHILLERATO EN ARTE y HUMANIDADES**, los **BACHILLERATOS GENERALES MILITARIZADOS** y la especialidad de **ENFERMERÍA**, leer cuidadosamente los requisitos complementarios (*entrevista, examen médico, físico, psicológico, etc.*), ya que estas se deberán de presentar y acreditar en tiempo y forma.
- 4) Para el registro y solicitud de ficha, los aspirantes tendrán que elegir obligatoriamente en el sistema un **MÍNIMO de 5 DIFERENTES OPCIONES** de **BACHILLERATO/CARRERA** y **HASTA un MÁXIMO de 10 OPCIONES**, pudiendo elegir **HASTA 3 VECES el MISMO PLANTEL** con **DIFERENTE CARRERA/ESPECIALIDAD**. En el caso de Bachillerato del Deporte, Bachillerato en Arte y Humanidades, Bachilleratos Generales Militarizados y la especialidad de Enfermería, **SÓLO PODRÁN SER ELEGIDOS COMO PRIMERA OPCIÓN**.





7 DEL REGISTRO Y EMISIÓN DE FICHA

Para realizar el proceso de registro es indispensable contar con:

1) ASPIRANTE LOCAL:

- A)** Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
- B)** Cuenta de correo electrónico vigente del aspirante interesado y/o del padre o tutor en donde se recibirá la clave de usuario y la contraseña para el acceso al sistema.

2) ASPIRANTE NO LOCAL:

- A)** Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
- B)** Cuenta de correo electrónico vigente del aspirante interesado y/o del padre o tutor en donde se recibirá la clave de usuario y la contraseña para el acceso al sistema.

3) ASPIRANTE EGRESADO:

- A)** Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
- B)** Cuenta de correo electrónico vigente del aspirante interesado y/o del padre o tutor en donde se recibirá la clave de usuario y la contraseña para el acceso al sistema.
- C)** Folio del Certificado de Secundaria.
- D)** Estado de donde egreso.

4) ASPIRANTE EXTEMPORÁNEO:

De los tres casos anteriores, persona que no cumpla en las fechas establecidas, su registro en el Sistema de Ingreso a Educación Media Superior.

5) SELECCIÓN PREVIA (*listado*) de opciones de bachillerato y carrera, resultantes de haber leído cuidadosamente la **OFERTA EDUCATIVA EMS 2024-2025**.

Los aspirantes deberán ingresar a <https://educacionmedia.iea.edu.mx> en la sección de **INGRESO** y dirigirse al banner correspondiente para realizar su registro y solicitud de ficha en las fechas estipuladas, de acuerdo al tipo de aspirante.





CALENDARIO DE REGISTRO Y EMISIÓN DE FICHA

TIPO DE ASPIRANTE	PERÍODO
TELESECUNDARIA Y PARTICULARES	25 DE MARZO AL 5 DE ABRIL
GENERALES	8 AL 19 DE ABRIL
TÉCNICAS	22 DE ABRIL AL 3 DE MAYO
EGRESADOS Y NO LOCALES	6 AL 17 DE MAYO

Para los **ASPIRANTES LOCALES** inscritos de forma regular, ya se encontrará precargada información personal, así como los antecedentes académicos que se encuentran en los registros escolares del Instituto de Educación de Aguascalientes, y ésta no podrá ser modificada, por lo que solo tendrán que verificar o capturar datos faltantes.

En caso de ser un **ASPIRANTE NO LOCAL** o **ASPIRANTE EGRESADO**, no se cuenta con información previa por lo que será necesario registrar la totalidad de sus datos, en el periodo del **6** al **17** de **MAYO** del **2024**, información que será revisada por los integrantes del Comité durante el Proceso de Validación que se describe en el apartado No. 9 de estas bases.

En este proceso, los aspirantes seleccionan en orden de prioridad sus 5 y hasta 10 opciones educativas y como resultado, el sistema emitirá una **FICHA** de **REGISTRO** y un **FORMATO** de **PAGO**. Una vez concluido el proceso, en caso del extravío de alguno de los documentos señalados, en todo momento el aspirante podrá acceder al sistema para recuperarlos.

NOTA: UNA VEZ CONCLUIDO CON ESTE PROCESO, NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS EN LAS OPCIONES DE BACHILLERATO ELEGIDOS.





8 DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN

Es importante señalar que la cuota de recuperación es diferente entre los subsistemas o planteles participantes, el monto dependerá del costo publicado en el documento de **REQUISITOS PARA SOLICITUD DE FICHA** de la escuela que elegiste como primera opción. El pago de la cuota te da el derecho de participar en la totalidad de los procesos de la presente convocatoria más no garantiza la asignación en tu primera o demás opciones.

Los pagos se pueden realizar de la siguiente forma:

- A) DEPÓSITO BANCARIO:** Deberá mantener en buen estado el comprobante o voucher.
- B) PAGO ELECTRÓNICO:** Resguardar comprobante electrónico.
- C) PAGO EN PLANTEL.**

Cualquiera que sea el caso, se deberá ingresar al sistema para incorporar dicho comprobante de pago a su perfil (*foto, escáner o archivo electrónico*) de registro, ya que será revisado por los integrantes del Comité durante el Proceso de Validación que se describe en el apartado No. 9 de estas bases.

NOTA: LA CUOTA DE RECUPERACIÓN NO ES REEMBOLSABLE.

9 DE LA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El aspirante deberá realizar el Proceso de Validación en línea de la documentación en el periodo que comprende del **25 de MARZO** al **17 de MAYO** del **2024**, de acuerdo a las fechas indicadas por tipo de aspirante.

Los documentos obligatorios que deberás de subir en el sistema son:

- A)** Clave Única de Registro de Población (*CURP*).
- B)** Comprobante de Pago.
- C)** Certificado de Secundaria (*solo egresados*).

CALENDARIO DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

TIPO DE ASPIRANTE	PERÍODO
TELESECUNDARIA Y PARTICULARES	25 DE MARZO AL 5 DE ABRIL
GENERALES	8 AL 19 DE ABRIL
TÉCNICAS	22 DE ABRIL AL 3 DE MAYO
EGRESADOS Y NO LOCALES	6 AL 17 DE MAYO

REGISTRO, EMISIÓN DE FICHA Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS ASPIRANTES EXTEMPORÁNEOS

TIPO DE ASPIRANTE	PERÍODO
EXTEMPORÁNEOS	20 AL 24 DE MAYO



10 Información importante DEL EXAMEN

Como parte del proceso y en una acción coordinada entre la Dirección de Educación Básica y Dirección de Planeación y Evaluación del IEA, deberán presentar el examen nacional de ingreso (EXANI I) en las fechas establecidas.

1) ASPIRANTES LOCALES

7 de **JUNIO**, en las instalaciones donde actualmente se cursa la secundaria.

2) ASPIRANTES NO LOCALES Y EGRESADOS

8 de **JUNIO** en el lugar, fecha y hora previamente señalados en su ficha de registro.

11 DE LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES

La asignación de lugares se realizará sólo entre los aspirantes que cumplieron en tiempo y forma con los Procesos de Registro, Cuota de Recuperación y Validación de Documentos de la presente Convocatoria.

Una vez cubiertos los requisitos establecidos la consideración es la siguiente:

1) Promedio del examen **60%**.

2) Promedio general de secundaria **40%**.

Una vez cubiertos los requisitos establecidos, la base en el apartado 10, los elementos para asignar un lugar a un Aspirante serán la calificación obtenida al sumar: el puntaje global del examen de selección, al que se le dará un valor de 60%, promedio de secundaria hasta el primer momento de evaluación del 3° grado en caso de aspirantes locales o no locales, y hasta el 3° grado en caso de Aspirantes Egresados, mismo que tendrá valor del 40%.

3) Para el caso de las carreras de **ENFERMERÍA, BACHILLERATO DEL DEPORTE, BACHILLERATO EN ARTE Y HUMANIDADES** y **BACHILLERATOS GENERALES MILITARIZADOS**, se contemplarán los resultados de las pruebas adicionales expresadas en el documento de **REQUISITOS PARA SOLICITUD DE FICHA**.

Por lo anterior, los aspirantes serán ordenados de mayor a menor en una lista de prioridad. En ese orden, serán asignados en una de sus opciones educativas, de acuerdo a su listado de preferencias, agotando así el cupo existente en cada plantel y/o carrera. En caso de controversia y haber agotado los principales criterios para la asignación, el Comité se reserva el derecho de incorporar otros criterios para resolverla.





12 DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados podrán consultarse en la página <https://educacionmedia.iea.edu.mx> a partir de las **12:00 hrs**, del **VIERNES 5** de **JULIO** del año en curso.

13 DE LA INSCRIPCIÓN

En el documento de **OFERTA EDUCATIVA EMS 2024-2025** se establecen los procesos, las fechas y los requisitos para realizar la inscripción en las Instituciones Educativas asignadas en el Concurso de Selección.

14 DE LAS OTRAS OPORTUNIDADES

Una vez publicados los resultados, los planteles y especialidades que durante o después del proceso interno de inscripción aún tengan lugares disponibles, se podrán consultar en la página web o redes sociales de cada subsistema, o bien consultar <https://educacionmedia.iea.edu.mx>, donde será señalado el número de lugares y la escuela que los oferta.

Asímismo, se les proporcionará a los aspirantes que, habiendo cumplido con todos los requisitos, no alcanzaron asignación para obtener un lugar en alguno de los planteles públicos de su elección, información de opciones educativas de planteles particulares.

15 DE SANCIÓN

QUIENES COMETAN O COLABOREN EN ALGÚN ACTO FRAUDULENTO INHERENTE AL CONCURSO, CAUSARÁN BAJA EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.

NOTA ACLARATORIA: ESTA CONVOCATORIA CONSTITUYE EL MARCO NORMATIVO DEL CONCURSO DE INGRESO AL QUE CONVOCAN LOS SUBSISTEMAS Y PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Quienes participen en este proceso lo realizarán aceptando las bases del Concurso de Ingreso.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por los integrantes del Comité del Sistema de Ingreso a Educación Media Superior en el estado de Aguascalientes, para el ciclo 2024-2025.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

**Instituto de
Educación**